



MENDOZA, 17 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3439/18, 4018/18, 4151/18 y 4454/18 en los que constan pedidos de adscripción de alumnos en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los docentes, a cargo de cada una de las cátedras, son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de los alumnos de las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **374**

F. A.
ecm.

Téc. Unly. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

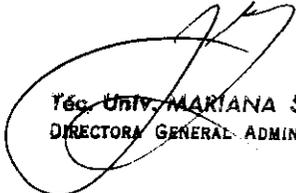
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.351	23.942.800	GALLEGO, Jorge Andrés	Rítmica II	
19.698	31.865.807	MARTÍNEZ, Juan José	Armonía	
146	29.385.133	ROJAS VERGARA, Juan Ignacio	Armonía	
18.213	29.385.129	MAZZA SLAIBE, Emir Dennis	Guitarra	

RESOLUCIÓN Nº **374**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


PROF. CARLOS BHATJAR
DEGANO